



Óscar Fernández León

Abogado, socio director de León Olarte y decano del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla (ICAS)



El abogado autodidacta, ese eterno aprendiz

No vamos a descubrir nada nuevo si afirmamos que **la formación es esencial** en nuestra profesión, pues todos sabemos de buena tinta la ingente demanda de competencias que nos exige el ejercicio de misma. De hecho, una vez concluido el Curso de Acceso a la Abogacía y la Procura, la formación continua y especializada del abogado toma el relevo, sin solución de continuidad, no cesando hasta el final de nuestro ejercicio profesional.

Pero salvo aquellos abogados (socios o contratados) que pertenecen a despachos que disponen de un modelo formativo propio y, por tanto, de una organización y seguimiento del proceso pedagógico, el abogado que lleva adelante su firma, bien sea solo o en compañía de otros colegas, dispondrá de serias dificultades para acceder a una formación adaptada a sus necesidades.

La principal razón de esta situación (porque hay varias) se encuentra en esa “pescadilla que se muerde la cola”, que viene representada por el sometimiento a esa espiral de trabajo diario que nos impide sentarnos a meditar y decidir los aspectos claves que necesitamos para creer profesionalmente y adaptarnos al contexto profesional en el que interactuamos.

Sin embargo, queda una luz de esperanza que podemos aprovechar a través del autoaprendizaje, autoformación o, dicho de otra forma, **ser autodidacta**.

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |